



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1464/2021/003

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE EQUIPOS REALIZADA POR EL ING. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ BENÍTEZ Y EL ING. HÉCTOR RICARDO CARDOZO MEZA"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 27 de mayo de 2021.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota con referencia de Mesa de Entrada de la FIUNA N° 3753/2021 de fecha 19/05/2021, del Ing. Francisco Javier González Benítez y del Ing. Héctor Ricardo Cardozo Meza, por la cual realizan entrega en carácter de donación, los equipos que fueron utilizados para el desarrollo e implementación del Trabajo Final de Grado denominado "*Desarrollo de Interfaz de Control Intrínseca para túnel de viento y obtención de certificación de balanza aerodinámica*".
- El Acta N° 1464/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 26/05/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56; determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo de cada una de las Facultades, asignándole en el inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción ha resuelto aceptar la donación consistente equipamientos para la FIUNA, según consta en Acta N° 1464/2021 de Sesión Ordinaria Virtual de fecha 26 de mayo de 2021.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aceptar la donación realizada por el **Ing. Francisco Javier González Benítez** y el **Ing. Héctor Ricardo Cardozo Meza**, consistente en equipos utilizados para el desarrollo e implementación del Trabajo Final de Grado denominado "*Desarrollo de Interfaz de Control Intrínseca para túnel de viento y obtención de certificación de balanza aerodinámica*", conforme **ANEXO I** que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º) Agradecer al **Ing. Francisco Javier González Benítez**, por tan importante donación.

Art. 3º) Agradecer al **Ing. Héctor Ricardo Cardozo Meza**, por tan importante donación.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1464/2021/003

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE EQUIPOS REALIZADA POR EL ING. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ BENÍTEZ Y EL ING. HÉCTOR RICARDO CARDOZO MEZA"

ANEXO I

Ítem	Cantidad
PLC Delta DVP-SX2	1
Módulo de Celda de Carga DVP02LC	2
Celdas de Carga Reacción CD-30	4
HMI DOP-B077E415	1
Fuente de Alimentación 5V	1
Cable de Programación	1
Fuente de Alimentación 24V	1
Materiales para estructura	1
Conector Macho M12 Sick	4
Conector Hembra M12 Sick	4

